

# PLAN DE ACCION DE ENFERMEDADES TIPO INFLUEZA (ETI) EN OFICINA CENTRAL CAJA PETROLERA DE SALUD

---

## CONTENIDO

I.	CONSIDERACIONES GENERALES: .....	2
II.	LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCION DEL COVID – 19:.....	3
1.	Lugares de trabajo limpios e higiénicos .....	3
2.	Promover lavado de manos o aplicación de alcohol en gel .....	4
3.	Promover una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo.....	4
4.	Medidas de Bioseguridad generales .....	5
1.	Bibliografía.....	6

## I. CONSIDERACIONES GENERALES:

### **PROMOCIÓN DE LA SALUD**

La promoción de la salud se define como el proceso que proporciona a las poblaciones mayor control sobre las determinantes de su propia salud, la capacidad de mejorarlas e influir sobre esos determinantes. La promoción implica una serie de acciones encaminadas al desarrollo y liberación de capacidades del ser humano. Entre las acciones se encuentran, entre otros, medidas de bioseguridad, estilos de vida, hábitos alimenticios; ejercicio físico, etc.

### **PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

La prevención de la enfermedad, es el conjunto de medidas necesarias para evitar el desarrollo o progreso de enfermedades. A nivel asistencial se aplica desde la atención primaria hasta la especializada.

### **DEFINICIONES DE CASOS PARA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ANTE BROTE DE COVID-19**

Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19 (02 marzo 2020) (Ministerio de Salud, Bolivia, 2020)

#### **Caso sospechoso**

- A.** Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG)<sup>1</sup> y sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y un historial de viaje o que haya vivido en China, en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- B.** O paciente con cualquier infección respiratoria aguda<sup>2</sup> que, durante 14 días antes del inicio de la enfermedad, tuvo contacto<sup>3</sup> con un caso

---

<sup>1</sup> IRAG: infección respiratoria aguda con historia de fiebre o fiebre medida  $\geq 38^{\circ}\text{C}$  y tos, con aparición de síntomas dentro de los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

<sup>2</sup> Infección respiratoria aguda: Presencia de fiebre y tos

<sup>3</sup> Definición de contacto: Un contacto es una persona que:

- Ha prestado atención directa a pacientes infectados por el SARS-CoV-2, ha trabajado con personal sanitario infectado por el nuevo coronavirus, ha visitado a pacientes infectados por ese virus o ha compartido el mismo entorno cerrado que ellos.
- Ha trabajado con un paciente infectado por el SARS-CoV-2 en proximidad o ha compartido la misma aula que él.
- Ha viajado con un paciente sospechoso o confirmado de COVID-19 (situado en un radio de 2 asientos) en cualquier tipo de transporte.
- Ha convivido con un paciente infectado por el SARS-CoV-2 en los 14 días posteriores a la aparición de sus síntomas

confirmado de infección por SARS-CoV-2, o trabajó o asistió a un centro de atención médica con pacientes infectados confirmados por el SARS-CoV-2.

#### **Caso confirmado**

Caso sospechoso con prueba de laboratorio para SARS-CoV-2 Positiva (2 pruebas).

#### **Caso descartado**

Caso sospechoso con prueba de laboratorio para SARS-CoV-2 Negativa (2 pruebas).

## **II. LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID – 19:**

1. LUGARES DE TRABAJO LIMPIOS E HIGIÉNICOS.
2. PROMOVER LAVADO REGULAR DE MANOS O APLICACIÓN DE ALCOHOL EN GEL.
3. PROMOVER UNA BUENA HIGIENE RESPIRATORIA EN EL LUGAR DE TRABAJO.
4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS Y CASOS ESPECÍFICOS.

### **1. Lugares de trabajo limpios e higiénicos**

- El personal de limpieza de Oficina Nacional tendrá el cuidado de realizar la limpieza diaria de las superficies de acuerdo a lo establecido con la empresa encargada, además hacer énfasis en: teléfonos, teclados, perillas de puertas, botones de asesores, etc. deben limpiarse con desinfectante regularmente.
  - Limpiar y desinfectar con antiséptico, compuesto por una solución de lavandina al 1% y 99% de agua (Ministerio de Salud, Bolivia, 2020).
  - La Administración de Edificio, debe verificar el cumplimiento de la limpieza en todos los ambientes de Oficina Nacional.

- Cumplimiento de medidas de bioseguridad por la concesionaria de alimentos en piso 8, plasmado en el Manual de Bioseguridad para Servicios de Alimentación y Nutrición del Sistema Nacional de Seguridad Social a Corto Plazo (cumplimiento del punto 8) (INASES, 2008).

## 2. Promover lavado de manos o aplicación de alcohol en gel

- Los trabajadores deben aplicar las medidas de higiene de manos (Gráfica N° 1) antes de comer, después de usar el baño y siempre que se advierta suciedad en las manos, mínimo de 20 segundos. Si no hay suciedad visible en las manos, pueden usarse lociones a base de alcohol o alcohol en gel.

## 3. Promover una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo

- Las personas que presentan signos y/o síntomas (malestar general, fiebre, tos seca, dificultad respiratoria, dolor muscular, entre otros) deben usar barbijos para ayudar a prevenir la propagación de la enfermedad a los demás.
  - Si el trabajador considera que su salud se encuentra afectada, debe buscar asistencia médica en los **CONSULTORIOS DE CONTINGENCIA** de la Caja Petrolera de Salud (Policonsultorio Arce, Policonsultorio 20 de octubre o El Alto), en horarios de 08:00 a 20:00 hrs., todos los días.
  - Los trabajadores deben evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sucias.
  - Cubrirse la nariz y la boca al toser o estornudar con la flexura de codo, chompa o pañuelo desechable y luego botarlo a la basura.
- Respecto a ingreso de personas ajenas a la institución, se cuenta con disposición interna descrita en CIRCULAR: OFN/DAF/DNRH-CIR-005/2020.

## 4. Medidas de Bioseguridad generales

- Personal de Oficina Nacional que tiene contacto permanente con usuarios externos, deben portar barbijo, alcohol en gel y guantes, los encargados de garantizar el mismo son los inmediatos superiores de estas áreas.
- Todo personal evitará saludar con la mano o con saludo en la mejilla; se recomienda mantener distancia de aproximadamente 1 metro con otra persona.
- Cada funcionario tiene la obligación y responsabilidad de contar con un barbijo en su área de trabajo en caso de así requerirlo.
- Evitar en lo posible el uso del elevador.
- Respetar los horarios programados de refrigerio, así se evita aglomeraciones en el comedor.
- Se sugiere que el personal que consume alimentos del comedor, utilice sus propios cubiertos.
- Si usted evidencia que un compañero de trabajo tiene síntomas (tos, malestar general, alzas térmicas), debe exigir que utilice barbijo y se dirija a un Establecimiento de Salud.

GRAFICA N°1. MEDIDAS DE HIGIENE DE MANOS



Fuente: internet

## 5. BIBLIOGRAFÍA

INASES. (2008). *Manual de Bioseguridad para Servicios de Alimentación y Nutrición del Sistema Nacional de Seguridad Social a Corto Plazo.*

Ministerio de Salud Chile. (2020). *Ord. B51 N° 656.*

Ministerio de Salud, Bolivia. (2020). *GUÍA Y LINEAMIENTOS DE DIAGNÓSTICO Y MANEJO COVID - 19.*

*Organización Mundial de la Salud, pagina: <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/getting-workplace-ready-for-covid-19.pdf>*